DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 00502 DEL 5 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL *"POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONTRATO Nro.: 03-2-10049-26 DEL 28 DE JULIO DE 2026

CONTRATISTA: ANDRÉS FELIPE MANJARRES MOLINA, C.C: 1.148.700.572

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA PARA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

VALOR DEL CONTRATO: $ 35.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ANEXO NRO: 0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro: 85-44-101146841 **Expedida el:** 2026-08-05

PÓLIZA DE RCE Nro: - **Expedida el:** -

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$7.000.000,00	28-07-2026	30-07-2027
Calidad de los elementos	$17.500.000,00	28-07-2026	30-05-2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato nro. 03-2-10049-26, se aprueba la póliza de garantía única de cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 05 AGO 2026

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaboró: IT. Ana Rosa García Vélez / ARLOF - GRUCO
Revisó y aprobó: IJ. Edgar Alfonso Osorio / ARLOF – GRUCO
CT. Andrés Leonardo Gil Rodríguez / ARLOF - GRUCO
MY. Johann Antonio Cruz Velasquez / DIJIN – ASJUR
MY. Andrés Mauricio Suárez Polanco/ DIJIN – ASJUR
TC. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez / SUCRI - ARLOF
Fecha de elaboración: 05-07-2026
Ubicación: \\SRVfilesdijin\SUCRI-ARAFI-GRUCO\2026\1. DOCUMENTOS DE APOYO\4. IT. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ\1. CONTRATOS 2026\7. PN DIJIN MIC 025 DE 2026 - 03-2-10049-26 - CARTUCHOS\2. CONTRACTUAL